



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 AGO 2017

Expte. N° 172/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Claudia M. ALEMANDI, Secretaría Ejecutiva de la ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO de SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el Ciclo de Capacitación "EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN PARA RESULTADOS", que se desarrollará entre los días 30 de agosto al 02 de noviembre de 2017, en la Sede de la Escuela del Ministerio Público de Salta.

QUE dicho ciclo contará con la participación y coordinación del C.P.N. Roberto Mario RODRIGUEZ y la colaboración de profesionales de la Red de Expertos en Fiscalización de la Cooperación Española – Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET).

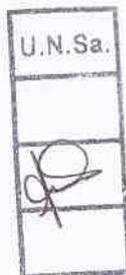
QUE a fs. 12 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el mencionado Ciclo.

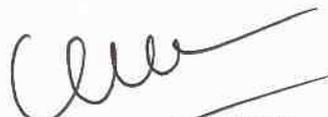
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

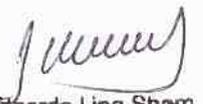
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el Ciclo de Capacitación "EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN PARA RESULTADOS", que se desarrollará entre los días 30 de agosto al 02 de noviembre de 2017, en la Sede de la Escuela del Ministerio Público de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1052-2017